

25-01-23  
Gómez**RESOLUCIÓN DECANAL N°005-2023-FFyB-UNAP**

Nina Rumi, 05 de enero de 2023

**LA DECANA (e) DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;****Visto:**

La Resolución Decanal N°031-2022-FFyB-UNAP (del 29.01.2022), que reconoce como Jefatura de la Oficina Tutorial y Bienestar al Educando (OTUBE) de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a la Q.F. Jacqueline Margot Gonzales Diaz De Mora, Mtra. hasta el 31.12.2022;

**CONSIDERANDO:**

Que, siendo necesario dar cumplimiento al Art. 126 de la Ley 30220, que establece que se debe brindar a los estudiantes en la medida de las posibilidades y cuando el caso lo amerite, programas de bienestar, recreación, actividades culturales, artísticos y deportivos programadas a través de la Oficina Tutorial y Bienestar del Educando (OTUBE), es conveniente Encargar esta función a un docente de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220 y el ESTATUTO vigente de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Ratificar** a la Q.F. Jacqueline Margot Gonzales Diaz De Mora, Mtra., docente nombrada a tiempo completo, la Jefatura de la Oficina Tutorial y Bienestar al Educando (OTUBE) de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a partir del 03 de enero hasta el 31 de Diciembre del 2023, en mérito al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Q.F. Frida Enriqueta Sosa Amay  
DECANA (i)  
Facultad de Farmacia y Bioquímica



Dist.: DEFP, DPTO. ORSA, OAyP, Int., Archivo  
FESA/mngd

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la Acreditación  
Carretera Zungarococha – Nina Rumi  
Correo electrónico: farmacia@unapiquitos.edu.pe  
San Juan – Loreto – Perú.  
Celular N°942917936 - 965838462  
www.unapiquitos.edu.perú



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA  
Facultad de Farmacia y Bioquímica  
Q.F. Carlos A. Contreras Licitu Mgr.  
SECRETARIO ACADÉMICO



UNIVERSIDAD  
**LICENCIADA**  
RESOLUCIÓN N°012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019